



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
ESTADO No. 140

(02 DE OCTUBRE DE 2018)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECH A AUTO	VER ARCHIV O
1	2018 – 00383	1°	TUTELA	ANA MILETH PEREA CASTRO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES- I.S.S.	AUTO ADMITE TUTELA	27-09-2018	
2	2015 - 00241	1°	REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GUTIERREZ PRADA	D.E.I.P DE BARRANQUILLA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DEL SUPERIOR – RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA (13) DE OCTUBRE 2015	27-09-2018	
3	2017- 00346	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	EDGAR RAFAL ALTAMAR LINARES	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	FIJAR COMO FECHA PARA REALIZACION DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA (11) DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 9:30 AM LA SALA DE AUDIENCIA #8	26-09-2018	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

4	2015-00105	1°	REPARACION DIRECTA	RAIMUNDO ALVARADO RODELO- OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DEL SUPERIOR – REVOCAR EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL QUE SE NEGÒ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA POR EL DEMANDANTE	27-09-2015	
5	2018-00274	1°	EJECUTIVO	G Y V ACESORES S.A.S	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARIBE CARI	AUTO INADMITE DEMANDA	01-10-2018	
6	2018- 00147	1°	EJECUTIVO	CALIXTO JOSE PRENTH GUTIERREZ	MUNICIPIO DE LURUACO	DECLARARSE LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO	01-10-2018	
7	2018-00269	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P SECRETARIA DE CONTROL URBANO – SECRETARIA JURIDICA	AUTO ADMITE DEMANDA	27-09-2018	
8	2015-00031	1°	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	TENER POR NOTIFICADO AL SEÑOR MAXIMO JOSE BOLAÑO OSPINO, DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015, POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO	27-09-2018	



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY (02 DE OCTUBRE DE 2018) A LAS (08:00 am).